



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.
Teleaf 2608-3031
Email; Munilasflores_lempira@yahoo.es



RESOLUCIONES DE DE ACTAS DE DENUNCIAS DEL MES DE JULIO DEL 2020

N°	FECHA DE EMITIDA LA DENUNCIA	NUMERO DE FOLIO	DESCRIPCION DEL PUNTO DE ACTA DE DENUNCIA	RESOLUCION DE LA ACTA DE DENUNCIA
1	9/7/2020	Folio 211	<p>El día jueves 9 de junio siendo las 11 de la mañana se presentó a esta Dirección Municipal de Justicia la señora Rosa Del Carmen vecina de la comunidad de Mongual de este municipio con numero de identidad 1310-1984-00186 interponiendo denuncia en contra de la señora María Margarita Mateo originaria de Lepaera y residente en la comunidad de mongual , el motivo es que la señora margarita es la esposa de su hermano y el trajo una mujer y ella le dio posada señora margarita se a molestado por eso ,y desde que ella vino de San Pedro la señora Margarita ha tenido problemas con ella y busca provocarla quemando basura frente de su casa, y también se ha encargado de ponerla en mal con su mama ,sigue manifestando que lo que ella quiere es saber cuál es el problema que tiene con ella ,por lo que pide se cite a la señora María Margarita y aclarar la situación por lo que esta Dirección de Justicia Citar a la señora María Margarita Mateo para el día martes 14 de julio del corriente , no habiendo más de que tratar se firma la presente para que conste.</p>	<p>Llegado el día se presentó la señora María Margarita Mateo cumpliendo con la citatoria que le hiciera esta dirección de justicia a petición de la señora Rosa Del Carmen Torres , se le dio lectura al acta de denuncia para que la señora Margarita conociera la razón por la cual había sido citada ,estando presente la señora Rosa Del Carmen Torres ,se le dio la palabra a la señora Margarita Mateo para que respondiera a la denuncia , la señora Rosa manifiesta que hace 5 años que ella vino de San Pedro empezaron los problemas , la señora María Margarita manifiesta que ella en ningún momento quemo basura para molestar a la señora Rosa y que tampoco es cierto que ella la va a poner en mal con su mama y que en ningún momento la ha ofendido al contrario la señora Rosa se pone a Hablar en mal de ella con otras personas y metiéndose en la relación que ella tiene con su hermano ya que se ha encargado de ponerla en mal con él ,y pide se le ponga una orden de restricción para que la señora Rosa no tenga contacto con ella y evitar problemas , por lo que la señora Rosa Torres manifiesta que ella no la ponga en mal con su mama, y aclaren bien la razón por la cual ella busca problemas ,la señora margarita sigue manifestando que cuando ella viaja para Lepaera cuando vuelve haya daños en su casa en un pequeño jardín que tiene sigue manifestando que ella se va ir a casa de sus padres para evitar problemas y tener paz y agradece el apoyo que la señora Rosa le brindo y que no guarda rencor CON ella antes de comenzar los problemas y le pide disculpas si la ha ofendido por lo que la señora Rosa Torres acepta las disculpas y acuerdan no seguir con los problemas por bienestar de la familia , no habiendo más se firmó la presente para que conste .</p>

2	14/7/2020	Folio N° 212	<p>El día martes 14 de julio siendo las 9 de la mañana se presentó a esta Dirección Municipal De Justicia la señora Marta Lidia Fúnez vecina de la comunidad de mongual de este término municipal con N° . 1310-1971-00065 interponiendo denuncia en contra del señor Cristian Danilo Cáceres vecino de la misma comunidad , por el motivo de que este señor acusa a su hijo de robarse un dinero que supuestamente había en un carro que sufrió un accidente en la comunidad y también lo agredió siguiéndolo a pedradas gritándole que era un ladrón , y el día domingo ella fue a la pulpería y le pregunto porque acusaba de ladrón a su hijo y el señor Cristian le contesto gritándole que con el dinero que su hijo había robado andaba comprando que ellos de robado comían que la hija no les mandaba dinero por lo que la señora Marta Lidia Funes pide se cite al señor Cristian Danilo Cáceres para que aquí le presente pruebas de le robo que acusa a su hijo por lo que esta Dirección De Justicia citara al señor Cristian Cáceres para el día 16 de julio a las diez de la mañana no habiendo más se firmó la presente para que conste.</p>	<p>Llegado el día se presentó el señor Cristian Danilo Cáceres López vecino de la comunidad de Mongual de este término Municipal con identidad N°. 0418-1997-00168. Obedeciendo citatoria que le hiciera esta Dirección De Justicia a petición de la señora Marta Lidia Fúnez. Se le dio lectura al acta de denuncia para darle a conocer al señor Cristian Danilo el motivo de la cita ,y diera respuesta a la denuncia manifestando que el que lo acusa del robo es su cuñado quien es el que perdió el dinero y que el momento que le dijo estas cosas a la señora Marta él estaba en estado de ebriedad y el escucho a otras personas que decían que el hijo de ella se había robado ese dinero , y el día que tuvo problemas con su hijo andaba tomado , la señora Marta lo que quiere es que no la siga molestando ni a ella ni a su hijo y que no ande acusando de robo a su familia el señor Cristian le pide disculpas por las ofensas que le hizo y que de parte de él no van a seguir los problemas, que lo hizo tomado de alcohol , la señora Marta acepta las disculpas pero que no vaya a seguir molestando a su hijo por lo cual el señor Cristian que no se preocupe que hasta aquí llegan los problemas. No habiendo más de que tratar se firmó la presente para que conste.</p>
---	-----------	--------------	--	---


 Mario Jehovany Torres
 Director Municipal De Justicia

